



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO 2° PROMISCUO  
MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -  
CODIGO: 950014089-002

San José del Guaviare, Guaviare, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).

*Auto de sustanciación No 103*  
*Pertenencia*  
2018-00175

En vista de que los abogados designados para intervenir como curador ad litem de las personas indeterminadas y del señor RICARDO CARVAJAL SARMIENTO, no han aceptado su nombramiento, se designa a la doctora PAOLA BARRERO a quien se le notificara su designación y de aceptar conteste la demanda en representación del demandado.

NOTIFIQUESE  
El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO 2° PROMISCO**  
**MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -**  
**CODIGO: 950014089-002**

San José del Guaviare, Guaviare, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).

*Auto interlocutorio No 105*

2021-00158

Ejecutivo

En vista de que la inspección de policía, allego el acta de la diligencia de secuestro, se dispone ponerla a disposición de las partes y de terceros que pretendan interponer incidente de levantamiento de medida cautelar

NOTIFIQUESE

El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO 2° PROMISCO  
MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -  
CODIGO: 950014089-002**

San José del Guaviare, Guaviare, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio No 104  
2021-00335  
Ejecutivo

Reconocer personería suficiente al doctor NICOLAS DAVID GONZALEZ PEÑUELA, según poder de sustitución como apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE  
El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES

*Auto interlocutorio No 61*